

El Gobierno adopta varias medidas para los centros de trabajo estatales

● Sala en los CETI, suspendidos los viajes del Imserso, prohibición de vuelos a Italia... son las medidas ante el coronavirus

El Faro CEUTA

El Gobierno de la Nación, a través de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, adoptó ayer unas medidas a adoptar en los centros de trabajo que dependen de la Administración General del Estado con motivo del coronavirus, que ha puesto en alerta a España aunque en Ceuta todavía no se haya dado ningún caso.

Entre estas medidas extraordinarias, que se tomaron a modo de contención, destaca el cierre de centros educativos y de atención a mayores. El Gobierno explicó que los centros de trabajo deben conocer los protocolos y procedimientos de salud pública del Ministerio de Sanidad para poder mantener la continuidad de la actividad con las garantías suficientes.

Además, el ministro de Sanidad, Salvador Illa, explicó ayer, tras la reunión del Consejo de Ministros, que se suspenderán los viajes del Imserso por un periodo de un mes, se prohíben los vuelos directos de Italia a España durante los próximos 14 días y que todos los eventos deportivos y de masas se celebrarán a puerta cerrada, sin público, además de la prohibición de los eventos de ocio y concentraciones que superen las 1.000 personas en Madrid, Vitoria o La Rioja.

Por otro lado, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones estableció, en materia de mi-

gración, que en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) se habilite una sala para el supuesto de que fuera necesario proceder al aislamiento de alguna persona.

Además, Instituciones Penitenciarias tomaron medidas para limitar los accesos durante 14 días a prisiones y centros de inserción social situados en Madrid, Vitoria y Labastida al tratarse de 'zonas de transmisión significativa'. Entre otras medidas, se suspenden las comunicaciones familiares, de convivencia e íntimas y las comunicaciones con letrados y ministros de culto se realizarán a través de locutorio.

Estas son las medidas que la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública anunció ayer para los centros de trabajo que dependen de la Administración General del Estado.

Situación de aislamiento

El Gobierno explicó que se arbitrarán las medidas necesarias para que el personal al servicio de la Administración General del Estado que se encuentre en situación de aislamiento por motivo del COVID-19, continúe percibiendo durante el tiempo que permanezca en dicha situación el cien por cien de sus retribuciones.

Medidas por el cierre de centros educativos o de mayores

Para el personal al servicio de la Administración General del Estado que tenga a su cargo menores o mayores dependientes y se vea afectado por el cierre de centros educativos o de mayores, serán de aplicación las siguientes medidas; por el tiempo que las autoridades competentes determinen y de acuerdo con las instrucciones de sus respectivos órganos:

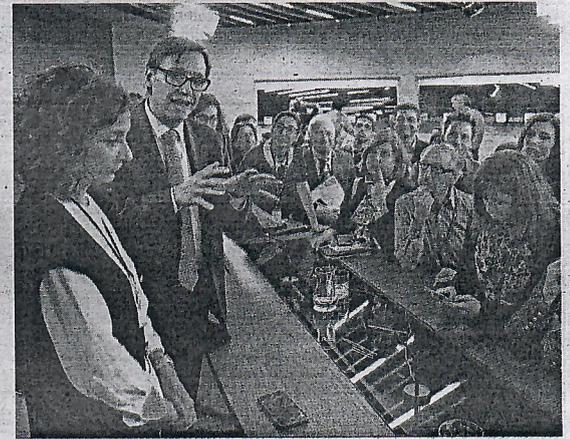
a) Flexibilización de la jornada laboral sin sujeción a los límites previstos en la Resolución de 28 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.

b) En el caso de que sea imprescindible, se permitirá la permanencia del personal en su domicilio, teniendo la consideración de deber inexcusable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48j) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

c) En el caso de que ambos progenitores o responsables del mayor dependiente tengan la condición de personal al servicio de la Administración General del Estado, no podrán disfrutar de estas medidas simultáneamente.

Atención al público

En los servicios de atención al público se priorizará la atención tele-



La portavoz del Ejecutivo y el ministro de Sanidad en la rueda de prensa. EFE

fónica y telemática. Para el caso de atención presencial, se establecerán, si fuese necesario, los turnos imprescindibles para garantizar la prestación del servicio.

Reuniones

En la medida de lo posible se evitarán las reuniones de trabajo, disponiéndose en todo caso la suspensión de aquellas que impliquen desplazamientos a otra localidad. Asimismo se fomentará el uso de la videoconferencia.

Cursos y actividades formativas

Las unidades responsables de la organización de cursos y actividades formativas de carácter presencial pospondrán los mismos, valo-

rándose la utilización de medios telemáticos como alternativa, cuando ello resulte posible.

Pruebas selectivas

El órgano convocante de cada proceso selectivo deberá posponer la celebración de pruebas selectivas, especialmente aquellas de concurrencia masiva, garantizándose en todo caso la continuidad de los procesos, excepto aquellos relacionados con las medidas adoptadas para la contención del coronavirus.

Viajes

Se recomienda posponer todos aquellos viajes de trabajo que no sean imprescindibles para la normal prestación de servicios esenciales.

La UGR crea una comisión de seguimiento frente al coronavirus

Como primera medida, acordó habilitar un espacio permanente en la página web principal

El Faro CEUTA

La Universidad de Granada constituyó ayer una comisión de seguimiento y actuación frente a la situación creada por los casos de infección por el coronavirus.

Esta comisión llevará a cabo el seguimiento puntual de la situación en el entorno local e internacional y la coordinación y planificación de las decisiones y actuaciones a adoptar en los diferentes es-

cenarios previsibles. Así mismo, será el órgano encargado de la generación y difusión de la información pertinente a este respecto entre los integrantes de la comunidad universitaria.

De esta manera, dicha comisión está compuesta por los responsables de Gerencia, de Docencia, Personal Docente e Investigador, Estudiantes, Internacionalización, Política Institucional y Planificación, Universidad Digital, Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad y Comunicación. No obstante, esta es una comisión abierta en la que serán llamados a participar todos aquellos miembros de la comunidad universitaria que se estime oportuno.

Como primera medida, la comi-

sión acordó ayer habilitar un espacio permanente en la página web principal de la Universidad de Granada para el seguimiento de la situación y el traslado de información oficial a toda la comunidad universitaria. Toda esta información será no obstante trasladada a través de todos los perfiles oficiales de la UGR en las redes sociales.

En el espacio habilitado en la web de la UGR de momento, aparece el comunicado sobre la constitución de esta comisión, así como un artículo que, bajo el título 'Qué debes saber sobre el Coronavirus', ofrece información al respecto.

Por ello, recomienda consultar la información más actualizada ofrecida por las autoridades sanitarias y seguir sus instrucciones.

Además, incluye los puntos fundamentales de la guía para Escuelas, Centros educativos y Universidades, entre los que se encuentran las recomendaciones destinadas a los miembros de la comunidad universitaria que tengan previsto viajar.

El Colegio de Enfermería ofrece un curso online sobre el coronavirus

En él se explicará qué es y cómo prevenir la enfermedad

El Faro CEUTA

El Colegio de Enfermería de Ceuta iniciará el 13 de marzo el curso gratuito dirigido a la ciudadanía titulado "Como Prevenir la Infección por Coronavirus (COVID19)". Este curso se podrá realizar a través de SalusLife, servicio de formación online dirigido a la ciudadanía asociado a la plataforma tecnológica SalusOne.

A través de este curso se pretende ofrecer a toda la pobla-

ción una visión clara, no alarmista y basada en evidencias científicas y en los datos actuales sobre esta nueva pandemia. En este curso se han tomado como fuente todos los documentos elaborados para profesionales sanitarios por parte del Ministerio de Sanidad español que sirven (salvo adaptaciones locales funcionales en las diferentes CCAA) de guía general de aplicación en todo el país.

El curso, que comenzará el viernes 13 de marzo y finalizará el 13 de abril, podrá ser realizado por todas las personas mayores de 18 años de Ceuta. No obstante, los interesados en el mismo de entre 14 y 18 años podrán inscribirse tras incluir el consentimiento de sus padres.